

Finca n°	Propietario	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
17	Juan Valles Ruiz	Alambrada de espinos con hincos de madera	180
18	Salvador García Sanz	Naranjos	3.060
		Naranjos	6.020
		Línea eléctrica (desvíol)	100
		Valla Metálica	52
19	Rafael Medino	Olivar	850
20	Remigio Herrera Herrero	Olivar y Viña	3.800
21, 24	Manuel Torres Ladrón de Guevara	Secano	2.170
22	José Suárez Montero	Secano	960
23	Gabriel Cuesta Diago	Secano	2.600
25	Joaquín García de las Mestras	Secano	1.200
		Valla Metálica	106
26	José Reyes Porras	Olivar	1.400
27	Josefa Barbas Compo	Secano	1.060
28	Fernán Solís Aienza	Secano	13.800
29	Josefa Barbas Campos	Olivar	9.300
30	BAR ROSAMAR	Secano	5.300
31	Bernabé Rodríguez Reyes	Secano	2.410
		Alambrada de espinos con hincos de hormigón	150
32	Ramón de los Reyes Cabello	Olivar	150

*RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para adjudicación de viviendas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace público la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 50 viviendas de Promoción Pública en Arjonilla (Jaén), construidas al amparo del expediente J-82-140.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles: Prolongación callejones y José Fajardo, de Arjonilla (Jaén), y sus características son:

Tipo: A-3D  
N° Viviendas: 24  
Superficie útil: 65,95  
N° Dormitorios: 3

Tipo: A'-3D  
N° Viviendas: 12  
Superficie útil: 63,95  
N° Dormitorios: 3

Tipo: B-4D  
N° Viviendas: 6  
Superficie útil: 76,88  
N° Dormitorios: 4

Tipo: C-2D  
N° Viviendas: 2  
Superficie útil: 53,59  
N° Dormitorios: 2

Tipo: C'-2D  
N° Viviendas: 2  
Superficie útil: 53,86  
N° Dormitorios: 2

Tipo: D-1D  
N° Viviendas: 2  
Superficie útil: 41,96  
N° Dormitorios: 1

Tipo: E-4D  
N° Viviendas: 2  
Superficie útil: 77,84  
N° Dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces

el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosas, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente debidamente campulsado, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 25 de enero de 1989.- El Delegada, Miguel Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 31 de enero 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actos previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras que se citan. (JA-2-SE-143).*

Obra: JA-2-SE-143. «Acondicionamiento en la CC-421. Tramo: La Auloga-CN-421».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 19 de enero de 1989, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Castillo de los Guardas el día 24 de febrero de 1989, a partir de las 10 horas. Al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 31 de enero de 1989.- El Delegada.

## RELACION QUE SE CITA

Finca nº	Propietario	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
1 2, 4, 6, 7	Ignacio Sánchez Sánchez Hros. de Manuel Romero Dorado	Erial Pastos	280
		Erial	3.775
		Zahurda con corral	42
		Eucaliptos	9.740
3, 5 8, 9	Celulosa de Huelva María y Clara Fdez. Sánchez	Alambrada	720
		Eucaliptos	4.939
		Pastos	2.975
		Monte Bajo	3.407
		Erial y Pastos	6.602
		Eucaliptos	6.856
10	Ayuntamiento Castillo de las Guardas	Alambrada	300
		Antiguas balsas de decantación	2.000
11	Cirilo Domínguez Navarro	Alambrada	30
12, 13, 14, 17	Miresa y Sociedad Española de Minas del Castillo	Monte Bajo	1.758
		Pastos	9.360
		Monte Bajo	225
		Eucaliptos	4.225
		Alambrada	400
		Monte Alto	8.117
15, 19, 32	Juan Pedro y Díez	Corral	11
		Pastos	8.780
		Zahurda	25
		Monte Bajo	4.317
		Pastos y Dehesa	38.465
		Alambrada	1.550
16, 18	Juan Pedro Domeq de la Riva	Cerca de Mampostería	550
		Monte Bajo	3.212
		Pastos y Dehesa	18.858
		Caseta	30
		Corral Cercado	620
		Cerca	80
20	Pedro Domínguez Morgaz	Erial y Pastos	13.783
		Cereales	11.493
		Monte Bajo	2.138
		Alambrada	900
21	Amador Santino López	Pastos y Dehesa	13.604
22	Hros. de José Sánchez Díaz	Alambrada	1.130
		Pastos y Dehesa	3.608
23	María Sánchez Díaz	Cerca Mampostería	400
		Pastos y Dehesa	4.381
24	Monuel Sánchez Parra	Cerca	200
		Pastos y Dehesa	1.325
25, 26	Hnos. Fernández Sánchez	Cerca Mampostería	20
		Pastos y Dehesa	3.761
		Cerca Mampostería	405
27	Tomás Rodríguez Gómez	Pastos y Dehesas	1.450
		Cerca Mampostería	120
28	Manuel Sánchez Pavón	Pastos y Dehesa	1.898
		Cerca Mampostería	175
29	Antonio Rodríguez Gómez	Pastos y Dehesa	700
30	Francisca Sánchez Pamilla	Pastos y Dehesa	4.413
		Cerca Mampostería	400
31	Encarnación Rodríguez Gómez	Pastos y Dehesa	8.163
		Cerca Mampostería	400

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. 221ª  
COMANDANCIA (HUELVA)

## SUBASTA de armas. (PP. 77/89).

A las 10 horas del día 18 de marzo de 1989, se celebrará subasta de armas, modalidad pliego cerrado, en locales 221ª Comandancia Guardia Civil, sita en calle Guadalcanal, núm. 1, de Huelva:

Lotes: 53.  
Pistolas/revólveres: 27.  
Carabinas: 12.  
Escopetas: 14.

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicha

Jefatura, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 del citado mes en horas de 9,00 a 13,00, así como Pliego de Condiciones.

Huelva, 17 de enero de 1989.- El Teniente Coronel Primer Jefe.

## CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

## EXPOSICION de listas de compromisarios (PP. 106/89).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º del Reglamento de Sistema de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de todas las impositores, que a partir del día 10 de febrero de 1989, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la entidad, la relación de compromisarios que reúnen los requisitos